

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre..... 400 ptas.
Un Semestre..... 600 »
Un Año..... 1.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 25 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 1.941

Diputación Provincial de Avila

OPOSICION libre para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración pública, aprobado por Decreto número 1.411/1968, de 27 de Junio se hace saber la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición libre de Auxiliares de Administración General, convocada por esta Excm. Diputación para proveer en propiedad dos plazas vacantes en la Plantilla.

ADMITIDOS

- 1.—María Dolores Aceña Jiménez.
- 2.—María Jesús Aceña Peral.
- 3.—María Teresa Ala Martín.
- 4.—Concepción Carolina Almarza Sáez.
- 5.—José Antonio Alonso Díaz.
- 6.—Blanca Isabel Alonso Jiménez.
- 7.—María del Pilar Lucía Antequera San Román.
- 8.—Rosario Arenas Jiménez.
- 9.—Jesús Arganda Alonso.
- 10.—Juana Barbero Moreno.
- 11.—Vicente Bermejo Core.
- 12.—Ofelia María Concepción Blanco Recio.
- 13.—Margarita Blanco Sánchez.
- 14.—María Isabel Blázquez Díaz.
- 15.—Juan Manuel Carral Oyarzábal.
- 16.—María de los Dolores Carral Oyarzábal.
- 17.—Juan Carlos Casillas González.

- 18.—Ignacio Collar Zabaleta.
- 19.—María Santos Díaz Chaves.
- 20.—Juan José Encinar Herrero.
- 21.—María de los Remedios Erce Gutiérrez.
- 22.—Carolina Fermoselle Funcia.
- 23.—Teresa Galve Sánchez-Albornóz.
- 24.—David Gallego Pindado.
- 25.—Soledad García García.
- 26.—Enrique García Gómez.
- 27.—María de la Fe García Jiménez.
- 28.—María Paloma García Luen-go.
- 29.—María Pilar García del Peso.
- 30.—Ana Garro de Fernando.
- 31.—Henar Gómez Alía.
- 32.—María Antonia Gómez Blázquez.
- 33.—Nicolás González Alba.
- 34.—María Paz González Díaz.
- 35.—Francisco González Gómez.
- 36.—Evangelinea González González.
- 37.—María Cruz González Vené-ros.
- 38.—Margarita Hernández Jiménez.
- 39.—María Carmen Hernández Rubio.
- 40.—Felisa Herráez Jiménez.
- 41.—Carmelo Herráez Pindado.
- 42.—Alejandra Jiménez Bermejo.
- 43.—Julio Jiménez Bermejo.
- 44.—Angel Jiménez Berrón.
- 45.—María Encarnación Jiménez Cabrera.
- 46.—María del Rosario Jorge García.
- 47.—María Sonsolez Martín Alva-rez.
- 48.—María del Pilar Martín Bláz-quez.
- 49.—María de las Nieves Martín Hernández.

- 50.—María Belén Martín de Mi-guel.
 - 51.—María de las Mercedes Mar-tín Sánchez.
 - 52.—María Jesús Martín Sanchi-drián.
 - 53.—María de los Angeles Mories Lorenza, a reserva de que justifique la convalidación que alega.
 - 54.—María del Carmen Muñoz Ji-ménez.
 - 55.—María del Carmen Muñoz Pérez.
 - 56.—Teresa de Jesús Navas Ga-llego.
 - 57.—María Teresa Nieves Sán-chez.
 - 58.—Juan Jesús Palomo Redondo.
 - 59.—María Lucía Redondo de la Fuente.
 - 60.—María Begonia Rodrigo Quin-tas.
 - 61.—Emilia Rodríguez Sicilia.
 - 62.—Fernando Javier Román Fer-nández.
 - 63.—Javier de la Rubia Rubio.
 - 64.—María del Carmen Sampedro González.
 - 65.—Agustina Sánchez Sánchez-Gil.
 - 66.—Margarita Santero Gonzá-lez.
 - 67.—Paz Santos Sánchez.
 - 68.—Gemma Sotillo Pérez.
 - 69.—María Jesús Sotillo Pérez.
 - 70.—María Soledad Trujillo Par-do.
 - 71.—María Mercedes Vallejo Ca-sado.
 - 72.—María Teresa Velázquez Blázquez.
 - 73.—Fernando Vilares Fonseca.
 - 74.—Fernando Villaverde Martín.
- EXCLUIDO
- 1.—Crisanto Hurtado Berrón, por

carecer de Título exigido en estas Oposiciones.

Lo que se hace público, al objeto de que los posibles interesados, si así consideran oportuno, puedan interponer las correspondientes reclamaciones a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 19 de septiembre de 1979.
—El Presidente, Daniel de Fernando Alonso.—El Secretario General, Mariano Mata Tierz.

Número 1.943

Ministerio de Industria y Energía

DELEGACION PROVINCIAL

AVILA

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila.

HACE SABER: Que habiéndose establecido limitaciones (Real Decreto 1.755/1979, de 6 de julio) en las cantidades anuales de combustibles líquidos que se pueden consumir para calefacción. Siendo obligatoria la previa autorización de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía para la ejecución y puesta en marcha de las instalaciones de calefacción que utilizan combustibles líquidos (Orden de 21 de julio de 1969, por la que se aprueba el Reglamento sobre utilización de productos petrolíferos para calefacción y otros usos no industriales).

Se invita a todos los usuarios y propietarios de las referidas instalaciones, para que dentro del plazo de treinta días, se presenten instancias ante esta Delegación Provincial, solicitando su legalización.

Avila, septiembre de 1979.—El Delegado Provincial, José Luis Ortega Cénarro.

Número 1.842

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACIONES

ANUNCIO

Don Mateo Velasco Elías, vecino de Madrid, con domicilio en la calle

Princesa número 76, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo, instancia solicitando autorización para efectuar la construcción de una vivienda en la Zona de Policía del río Alberche, en su margen derecha, en la Urbanización denominada «Veneros Claros», en término municipal de Navaluenga (Avila).

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria a fin de que en el plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Navaluenga, del presente anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, bien en la Alcaldía de Navaluenga o en esta Comisaría, sita en Toledo calle Diputación número 2, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (200.194/79).

Madrid, 6 de septiembre de 1979.
—El Comisario Jefe de Aguas del Tajo, G. Carrillo.

Número 1.866

ANUNCIO

Por resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo, de fecha de hoy, se ha concedido autorización a D. Angel Martín Arribas, con domicilio en El Barraco (Avila), para aprovechar agua del arroyo Gaznata, en término municipal de El Barraco, con destino a usos domésticos y riego de jardín, con arreglo a las condiciones que figuran en la autorización que se expide al interesado.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.
—El Comisario Jefe de Aguas, (illegible).

Número 1.940

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Sistema del Tiétar.—Explotación

INFORMACIÓN PÚBLICA

Cánon de Regulación de la Campaña de 1979 en el río Tiétar

Efectuado el estudio del Cánon de Regulación para el río Tiétar, Campaña de 1979, conforme dispone el Decreto 144/1960, de 4 de febrero, resulta el valor siguiente:

a) Aportación al coste de las obras, 44 pesetas hectárea.

b) Gastos de explotación, incluida Guardería Fluvial, 648 pesetas hectárea.

c) Gastos de Conservación de Obras, 966 pesetas hectárea.

d) Gastos de administración y Generales del Organismo, 138 pesetas hectárea.

Total, 1.796 pesetas hectárea, más el incremento del 4 por 100 de la Tasa establecida en el Decreto 138/1960.

Condiciones de aplicación

Estarán sujetos al pago de este Cánon los usuarios beneficiados con la regulación de las aguas del río Tiétar, por el embalse de Rosarito cuyas tomas estén comprendidas entre la cola de dicho embalse y la desembocadura de río Tiétar en el Tajo.

Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en el 4 por 100 de su importe en concepto de Tasa por Explotación de las Obras y Servicios establecidos por el Decreto 138/60.

La Junta de Gobierno de esta Confederación, en sesión del día 12 de julio último, examinó la propuesta de las citadas tarifas de aplicación y acordó su tramitación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 144/1960, durante un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente de las publicaciones de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de las provincias de Avila, Toledo y Cáceres a efectos de que los interesados puedan presentar dentro de dicho plazo las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, o en los Ayuntamientos de los términos de Canaleja (Avila), Oropesa (Toledo), Madrigal de la Vera, Villanueva, Valverde, Talaveruela, Losar, Robledillo, Jarandilla, Cuacos, Collado, Jaraiz, Tejeda, Pasarón, Malpartida de Plasencia, Navalmoal de la Mata, Serradilla, Talayuela, Majadas y Toril (Cáceres).

El expediente completo puede ser examinado en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, donde estará de manifiesto durante dicho plazo.

Madrid, a 18 de septiembre de 1979.—El Ingeniero Director, (illegible).

Número 1.933

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

PROVINCIA DE AVILA

MES DE AGOSTO DE 1979

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta Provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
C. Sintomático.....	Piedrahita.....	Hoyos del Espino.....	Bovina.....	—	3	—	3	—
Mamitis.....	Arévalo.....	Arévalo.....	Idem.....	5	—	5	—	—
Idem.....	Cebreros.....	Las Navas del Marqués.....	Idem.....	—	3	2	1	—
Idem.....	Arévalo.....	Palacios de Goda.....	Idem.....	—	1	—	1	—
Idem.....	Piedrahita.....	Muñico.....	Idem.....	—	—	1	—	—
Idem.....	Idem.....	Manjabálago.....	Idem.....	—	—	1	—	—
Idem.....	Avila.....	Valdecasa.....	Idem.....	—	—	1	—	—
Mal Rojo.....	Piedrahita.....	Vadillo de la Sierra.....	Porcina.....	—	2	2	—	—
Idem.....	Avila.....	Solosancho.....	Idem.....	—	2	2	—	—
Neumoenteritis.....	Cebreros.....	Las Navas del Marqués.....	Bovina.....	—	3	2	1	—
Idem.....	Avila.....	Valdecasa.....	Idem.....	—	—	1	—	—
Idem.....	Piedrahita.....	Muñico.....	Idem.....	—	—	1	—	—
Idem.....	Idem.....	Pradosegar.....	Idem.....	—	1	1	—	—

ENFERMEDADES PARASITARIAS

Ascaridiosis.....	Piedrahita.....	Amavida.....	Porcina.....	—	5	5	—	—
Idem.....	Idem.....	Poveda.....	Idem.....	—	4	4	—	—
Idem.....	Idem.....	Pradosegar.....	Idem.....	—	6	6	—	—
Idem.....	Idem.....	Vadillo de la Sierra.....	Idem.....	—	2	2	—	—
Distomatosis.....	Cebreros.....	Las Navas del Marqués.....	Bovina.....	—	1	—	1	—
Idem.....	Piedrahita.....	Piedrahita.....	Idem.....	—	—	—	6	—
Idem.....	Cebreros.....	El Tiemblo.....	Caprina.....	—	—	—	2	—
Idem.....	Piedrahita.....	Pradosegar.....	Bovina.....	—	3	3	—	—
Hidatidosis.....	Idem.....	Piedrahita.....	Ovina.....	—	—	—	7	—
Idem.....	Cebreros.....	El Tiemblo.....	Idem.....	—	—	—	21	—
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	—	—	—	1	—
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	—	—	—	3	—
Idem.....	Avila.....	Solosancho.....	Ovina.....	—	—	—	35	—

Número 1.912

Audencia Territorial de Madrid

PRESIDENCIA

Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la Entidad Mercantil La Muralla, S. A., domiciliada en Madrid, Avenida de Betanzos número 74, 8.º, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Avila, de 1 de Junio de 1979, que resolvió reclamación número 24/78, promovida contra providencia de apremio por liquidación de Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, pleito al que ha correspondido el número 701 de 1979.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arre-

glo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, a 17 de septiembre de 1979.—El Secretario, (Ilegible).

Número 1.950

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Gobierno Civil de Avila, sobre la suspensión de los actos de edificación en el edificio denominado «Parador» sito en la Ciudad Ducal de las Navas del Mar-

qués (Avila), por don Alvaro Sarmiento Farinos. Pleito al que ha correspondido el núm. 1.088 de 1979.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 19 de septiembre de 1979.—El Secretario, (Ilegible).—V.º B.º: El Presidente, (Ilegible).

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILA

EDICTO

El Ilmo. Sr. D. Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado, Juez de Pri-

mera Instancia de Avila y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos núm. 328/77, de juicio de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos, S. A., representada por el Procurador D. José Antonio García Cruces, contra D. Antonio Mosulén Torrejón, residente en Las Navas del Marqués, en cuyo procedimiento se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez y plazo mínimo de ocho días, del siguiente vehículo embargado al demandado:

RENAULT matrícula M 6319 BJ, tasado pericialmente en cien mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 25 de octubre próximo, a las once horas, observándose las siguientes:

CONDICIONES

1.^a—La licitación es por el precio del avalúo y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

2.^a—Para tomar parte deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito, no serán admitidos.

3.^a—Antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar su bien pagando principal y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Dado en Avila, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Magistrado Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario, (Ilegible). —1.952

JUZGADO DE DISTRITO DE AVILA

CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez de Distrito sustituto de esta ciudad de Avila y su Comarca Judicial, D. Flaviano Jesús Sánchez Pacheco, en providencia del día de

hoy, dictada en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 328 de 1979, a virtud de denuncia de D. Eustaquio García García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Avila, por presunta estafa contra José Luis Ibarra Mendieta; ha mandado citar, por medio de la presente, a dicho denunciado, José Luis Ibarra Mendieta, cuyos datos que figuran en la denuncia son los siguientes: nacido el seis de agosto de mil novecientos cincuenta, hijo de Martín y de Isabel, con Documento Nacional de Identidad número 12.238.473, domiciliado en Lequeitio (Guipúzcoa), calle Narea número dos, primero, D, de cuya localidad se ha ausentado sin que actualmente se sepa su paradero y domicilio; para que, acompañado de las pruebas de que intente valerse, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Avila, el día cuatro de octubre próximo y hora de las once y treinta, con el fin de asistir a la celebración de indicado juicio de faltas; en la inteligencia que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y sirva así de citación legal a José Luis Ibarra Mendieta, que se encuentra actualmente en paradero ignorado, expido la presente en Avila, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Ramón Cajade Rey. —1.951

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente, dentro del presupuesto ordinario vigente, a

los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Santiago de Tormes, 19 de septiembre de 1979.—El Alcalde, (Ilegible). —1.935

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

ANUNCIO

Nombramiento del Tribunal Calificador que ha de entender en las pruebas selectivas restringidas convocadas por esta Corporación, para la provisión en propiedad de una plaza de limpiadora de oficinas municipales; una plaza de Vigilante Municipal de montes; una plaza de Encargado de la Depuradora de aguas al Municipio; y tres plazas de Barrenderos del Servicio de Limpieza; (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de septiembre de 1979).

Presidente titular: D. Juan Galán Estévez.

Presidente suplente: Don Pedro Santamaría Cubero.

VOCALES:

En representación del Profesorado Oficial: D. Pedro Pérez Poveda, titular; y D. Antonio Pérez Rodríguez, suplente.

En representación de la Dirección General de Administración Local: D. Federico Moreno Higueruelo, titular; y D. José Luis Sánchez Ferrero, suplente.

Por la Secretaría General: D. Pedro González García, titular; y don David Carvajal Blanco, suplente.

Secretario titular: D. Pedro González García.

Secretario suplente: Don David Carvajal Blanco.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente y Bases de la convocatoria.

Hoyo de Pinares, 19 de septiembre de 1979.—El Alcalde, (Ilegible). —1.934